
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-902002994-E28-2022
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL CECYTE BC”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, en la Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número LA-902002994-E28-2022, relativa a la **“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL CECYTE BC”**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 15:00 horas del día 15 de junio de 2022, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 10 de junio de 2022 en la que se hizo constar el Diferimiento de Junta de Aclaraciones, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a la Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial Número LA-902002994-E28-2022, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 33 y 33 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 45 y 46 de su Reglamento (en adelante Reglamento de la LAASSP); de acuerdo a lo asentado en el numeral 14 y 15 de la convocatoria de la presente licitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el C. DAVID RAMSÉS CERVANTES AGUILAR, en su calidad de Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades, en favor del C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación, en sus modalidades de Licitación e Invitación a cuando menos tres personas, substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, con la calidad ya indicada, preside el acto, asistido por el MTRO. JOSÉ RAÚL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ representante del área usuaria, así como personal del área técnica, administrativa, financiera y el órgano interno de control del Gobierno del Estado cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la oficinas de la Dirección

de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX comunicó a los asistentes que en fecha 07 de junio de 2022 se publicó la convocatoria número LA-902002994-E28-2022 en el sistema de compras gubernamentales CompraNet, Comprasbc y en el Diario Oficial de la Federación, poniéndose a disposición de los interesados; a efecto de que se impusieran de su contenido y realizaran en su caso las solicitudes de aclaraciones a la misma en términos de lo dispuesto por el artículo 33 BIS de la LAASSP y 45 de su Reglamento así como lo indicado en el numeral 14 de la convocatoria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los preceptos antes invocados, se hace saber a los participantes que solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado tanto el escrito de interés en participar en la licitación como las solicitudes de aclaraciones recibidas con 24 horas de anticipación al presente acto, sin embargo en caso de no haber presentado el escrito de interés en participar conjuntamente con las preguntas se hace del conocimiento a los licitantes que solo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante, lo anterior de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de la LAASSP.

En atención a lo antes expuesto, el servidor público que preside este acto hace saber a los licitantes que el plazo para la recepción de las solicitudes de aclaración venció el día 09 de junio de 2022 a las 13:30 horas, según lo previsto en el artículo 33 Bis de "La Ley", por lo que a continuación se procede hacer constar los documentos recibidos en tiempo y forma.

Documentos recibidos dentro de las 24 horas previas al acto de Junta de Aclaraciones:

Nombre, Razón ó Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A.	Carta de Interés en Participar y Solicitud de aclaraciones	09 de junio de 2022 a las 07:59 horas
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Carta de Interés en Participar y Solicitud de aclaraciones	09 de junio de 2022 a las 08:15 horas
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	Carta de Interés en Participar y Solicitud de aclaraciones	09 de junio de 2022 a las 09:51 horas
METLIFE DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Carta de Interés en Participar y Solicitud de aclaraciones	09 de junio de 2022 a las 10:24 horas
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	Carta de Interés en Participar y Solicitud de aclaraciones	09 de junio de 2022 a las 10:26 horas

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	Carta de Interés en Participar y Solicitud de aclaraciones	09 de junio de 2022 a las 10:35 horas
SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.	Carta de Interés en Participar y Solicitud de aclaraciones	09 de junio de 2022 a las 11:07 horas
GENERAL DE SEGUROS S.A.B.	Carta de Interés en Participar y Solicitud de aclaraciones	09 de junio de 2022 a las 12:57 horas

A continuación se hace constar las modificaciones realizadas a la convocatoria de la licitación, de conformidad con lo siguiente:

MODIFICACIÓN No. 1

Se hace del conocimiento de los licitantes participantes que se modifica **la vigencia para la contratación de mérito** señalada en el numeral 2. PLAZO DE ENTREGA perteneciente a la SECCIÓN II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN en relación directa con el inciso A), numeral 13, sección III y Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS apartado PERÍODO DE COBERTURA, para quedar de la siguiente manera:

"... 2. PLAZO DE ENTREGA

*El licitante ganador, al siguiente día natural de la emisión del fallo, estará obligado a entregar "Carta Cobertura" de la póliza, en la que establezca que se ampara la totalidad del personal asegurado según sea el caso de la póliza y a responder por cualquier siniestro **a partir de las 12:00 horas del día 19 de julio del 2022 hasta las 12:00 horas del 19 de julio del 2023**, sin menoscabo de los días transcurridos anteriores a la entrega de la póliza, en tanto se expiden las pólizas de seguro del personal asegurado del CECyTE BC, la póliza deberá ser entregada dentro de los 30 días naturales posteriores al fallo.*

Acto seguido, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 Bis de la LAASSP y 45 y 46 de su Reglamento se procedió a dar lectura a las solicitudes de aclaración a la convocatoria, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante en los siguientes términos:

LICITANTE: LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A.

PREGUNTA 1. Se solicita amablemente a la convocante pueda exhibir el documento en el cual se cual acredita el origen de los recursos con los cuales cubrirá el monto de la prima respectiva. BASES. ASPECTOS GENERALES. PAG. 3.

RESPUESTA: **La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.**

PREGUNTA 2. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las oficinas pueden ser de representación, o aliados comerciales. BASES INCISO A) PROPUESTA TECNICA EN ORIGINAL, CUARTA VIÑETA. PAG.10.

RESPUESTA: *El licitante interesado en participar en el presente procedimiento deberá apegarse a lo establecido y requerido en el inciso A) numeral 13, sección III de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.*

PREGUNTA 3. Se solicita amablemente a la convocante señale si estamos ante una póliza autoadministrada, por lo cual será obligación de la convocante, llevar la administración y contar con toda la información y documentación correspondiente de los asegurados. BASES. ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAG. 26

RESPUESTA: *Es correcta su apreciación, la póliza objeto del presente procedimiento de licitación es autoadministrada.*

PREGUNTA 4. Se solicita amablemente a la convocante indique, que deberá ser necesario exhibir el consentimiento original firmado por el asegurado, para efectuar la indemnización correspondiente. BASES. ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAG. 26.

RESPUESTA: *Es correcta su apreciación, el beneficiario deberá exhibir la carta testamentaria original con la leyenda al reverso de que es la última que se encontró en el expediente del empleado.*

PREGUNTA 5. Se solicita amablemente a la convocante confirme que el grupo asegurado incluye únicamente empleados en activo. BASES. ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAG. 26

RESPUESTA: *Es correcta su apreciación.*

PREGUNTA 6. Se solicita amablemente a la convocante confirme que cada uno de los miembros del grupo asegurado han enterado su consentimiento por escrito (firma autógrafa) para formar parte del grupo que se licita. BASES. ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAG. 26

RESPUESTA: *No es correcta su apreciación, bastará que el empleado este activo para que sus beneficiarios puedan reclamar el derecho del beneficio.*

PREGUNTA 7. Se solicita amablemente a la convocante confirme que en caso de siniestro el Formato en el que obre la designación de beneficiarios en todos los casos vendrá acompañado de una carta responsiva que indique que ese documento es el último que obra en poder de la convocante. BASES. ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAG. 26

RESPUESTA: *El beneficiario deberá exhibir la carta testamentaria original con la leyenda al reverso de que es la última que se encontró en el expediente del empleado*

PREGUNTA 8. Se solicita amablemente a la convocante confirme que esta será la encargada de recabar y custodiar los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios y serán entregados en original a la aseguradora que resulte adjudicada una vez que se actualice el evento amparado. BASES. ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAG. 26.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, el encargado de recabar y custodiar los formatos mencionados será “órgano solicitante”, y por medio del beneficiario le entregará al licitante adjudicado la carta testamentaria original junto con los demás documentos que se sean requeridos para amparar el evento.

PREGUNTA 9. Se solicita amablemente a la convocante que nos aclare que en caso de que se requiera el certificado derivado de altas (nuevos ingresos), será necesario que la convocante proporcione el consentimiento lleno en su totalidad para estar en posibilidad de generar el certificado. Favor de pronunciarse al respecto”. BASES. ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAG. 26

RESPUESTA: Para amparar el evento, por parte del “órgano solicitante” se le entregará al beneficiario la última carta testamentaria y constancia de baja de defunción en donde se especifica el sueldo mensual del trabajador.

PREGUNTA 10. En caso de ser negativa la entrega de consentimiento para altas, se dará por entendido que se generará el endoso correspondiente sin entrega de certificado y se realizará el ajuste correspondiente a la autoadministración de forma anual. Favor de pronunciarse al respecto”. BASES. ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAG. 26

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo respuesta dada a la pregunta No. 9

PREGUNTA 11. En caso de solicitar bajas por la convocante, se da por entendido que se generará el endoso correspondiente y se realizará el ajuste correspondiente a la autoadministración de forma anual. Favor de pronunciarse al respecto”. BASES. ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAG. 26

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, el “órgano solicitante” autoadministra las bajas y altas de empleados y lo que ampara el evento será la última carta testamentaria y constancia de baja de defunción en donde se especifica el sueldo mensual del trabajador.

PREGUNTA 12. Se solicita amablemente a la convocante confirme que, para el caso de contar con el consentimiento del asegurado, pero no exista designación de beneficiarios o estos hayan muerto antes que el asegurado, será pagada la indemnización correspondiente al albacea designado mediante el juicio sucesorio correspondiente. BASES. ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAG. 26

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 13. Se solicita amablemente a la convocante confirme que únicamente será cubiertos los siniestros que ocurran dentro de la vigencia que se licita. BASES. ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAG. 26

RESPUESTA: *Es correcta su apreciación.*

PREGUNTA 14. Se solicita amablemente a la convocante confirme que a todo lo no previsto en las bases de licitación, junta de aclaraciones, fallo y contrato podrán ser aplicadas las condiciones generales de la compañía que resulte adjudicada. BASES. ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAG. 26

RESPUESTA: *Es correcta su apreciación, las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se contrapongan o contradigan a éstas y a lo establecido en Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación, y al contrato que suscriban las partes.*

PREGUNTA 15. Se solicita amablemente a la convocante confirme que, en caso de no contar con el consentimiento firmado de algún asegurado, se atenderá a lo establecido en el artículo 167 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, el cual establece como requisito indispensable que los asegurados cuenten con consentimiento debidamente requisitado, ya que, de lo contrario el contrato de seguro será nulo, por lo que no debe confundirse el consentimiento con la designación de beneficiarios. BASES. ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAG. 26

RESPUESTA: *Bastará que el empleado este activo para que sus beneficiarios puedan reclamar el derecho del beneficio, siempre que esté presente última carta testamentaria y constancia de baja de defunción en donde se especifica el sueldo mensual del trabajador.*

PREGUNTA 16. Se solicita amablemente a la convocante confirme que, para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, serán requisitados los formatos de la compañía que resulte adjudicada. BASES. GENERAL

RESPUESTA: *Es correcta su apreciación, en el entendido que el beneficiario es el responsable del llenado de los documentos.*

PREGUNTA 17. Se solicita amablemente a la convocante confirme que para el caso de que alguno de los asegurados únicamente haya plasmado su huella dactilar en el consentimiento, esta se deberá formalizar con la figura de "firma por ruego", acorde a la legislación federal vigente, adjuntando la identificación oficial de la persona que realizó la firma por ruego. BASES. ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAG. 26

RESPUESTA: *Es correcta su apreciación.*

PREGUNTA 18. En relación con la pregunta anterior, se solicita a la convocante confirme que las personas que forman parte del grupo sé que ampara cuentan con capacidad de goce y ejercicio. BASES. ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAG. 26

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, bastará que el empleado este activo para que sus beneficiarios puedan reclamar el derecho del beneficio, siempre que esté presente última carta testamentaria y constancia de baja de defunción en donde se especifica el sueldo mensual del trabajador.

PREGUNTA 19. Se solicita amablemente a la convocante indique que en caso de acreditación de concubinato con beneficiarios únicamente deberá ser por medio de jurisdicción voluntaria ante autoridad competente. BASES. ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAG. 26

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, bastará que el empleado este activo para que sus beneficiarios puedan reclamar el derecho del beneficio, siempre que esté presente última carta testamentaria y constancia de baja de defunción en donde se especifica el sueldo mensual del trabajador.

PREGUNTA 20. Se solicita amablemente a la convocante confirme que quedan excluidos los siniestros que se deriven de riñas o se den bajo el flujo del alcohol y/o drogas. BASES. ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAG. 26

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, las coberturas son conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

PREGUNTA 21. Se solicita amablemente a la convocante, indique que en virtud que se responsabilizará de contar con la documentación e información correspondiente a los asegurados y sus beneficiarios, deberá apegarse a lo estipulado por las Disposiciones de Carácter General a las que se refiere el artículo 492 de la LISF. BASES. GENERAL

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, en el entendido que prevalecerán siempre las condiciones solicitadas en Bases de Licitación y anexos técnicos.

PREGUNTA 22. Se solicita a la convocante indique que, para el caso de Invalidez o incapacidad Total o incapacidad total y Permanente, existen porcentajes mínimos dentro del dictamen médico correspondiente para que sea procedente el pago de la suma asegurada. BASES. ANEXO 1, SOLICITUD DE COBERTURAS Y ESPECIFICACIONES. PAGS. 11, 12 Y 13.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, el beneficiario deberá gozar de los beneficios establecidos y requeridos en bases de licitación, Anexo 1 Especificaciones Técnicas lo acordado en Junta de Aclaraciones para el procedimiento en comento.

PREGUNTA 23. Se solicita a la convocante indique si cuentan con personas que ya tengan cierto nivel de invalidez o incapacidad determinada por alguna Institución Pública de Salud, pero que sigan como activas dentro de la plantilla. BASES. ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAG. 26

RESPUESTA: *La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.*

PREGUNTA 24. Se solicita amablemente a la convocante confirme que el dictamen que se emita con motivo de la invalidez o incapacidad total y permanente solo será válido cuando tenga el carácter de definitivo, por lo que el asegurado no podría realizar su trabajo habitual o de cualquier otro compatible por el cual perciba una remuneración económica. BASES. ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAG. 26

RESPUESTA: *Es correcta su apreciación.*

PREGUNTA 25. Se solicita amablemente a la convocante confirme que únicamente será el IMSS, la institución que pueda determinar la Invalidez o incapacidad total o incapacidad total y permanente, de los miembros del grupo asegurado. BASES. ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAG. 26

RESPUESTA: *No es correcta su apreciación, las determinaciones médicas de Invalidez o incapacidad total o incapacidad total y permanente estarán a cargo del INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, "ISSSTECALI", el cual otorga cobertura de salud al personal de CECYTE BC.*

PREGUNTA 26. Se solicita amablemente a la convocante indique que, en caso de fallecimiento en el extranjero, el documento que acredite el deceso, emitido por autoridad extranjera deberá ser debidamente apostillado y traducido. BASES. ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAG. 26

RESPUESTA: *Es correcta su apreciación.*

PREGUNTA 27. Se solicita amablemente a la convocante confirme que únicamente será aceptado el consentimiento de la aseguradora de la vigencia inmediata anterior a la que se licita, en aquellos casos en los que no se cuenta con el consentimiento de la adjudicada actual. BASES. ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAG. 26

RESPUESTA: *Bastará que el empleado este activo para que sus beneficiarios puedan reclamar el derecho del beneficio, siempre que esté presente última carta testamentaria y constancia de baja de defunción en donde se especifica el sueldo mensual del trabajador.*

PREGUNTA 28. Se solicita amablemente a la convocante señale si al pago de la cobertura de invalidez o incapacidad, la cobertura de fallecimiento será excluida. BASES. ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAG. 26

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

PREGUNTA 29. Se solicita amablemente a la convocante señale si el suicidio será cubierto dentro de la cobertura de fallecimiento. BASES. ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAG. 26

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas de las bases de licitación para el procedimiento en comento.

PREGUNTA 30. Se solicita amablemente a la convocante señale si los estados de invalidez o incapacidad a consecuencia de intentos de suicidio deberán ser considerados para dicha cobertura. BASES. ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAG. 26

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 31. Se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad de las 3 últimas vigencias, indicando fecha de ocurrió, fecha de pago y el importe del siniestro. BASES. ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAG. 26

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.

PREGUNTA 32. Se solicita amablemente a la convocante confirme que el grupo inicial está conformado por las personas señaladas en el archivo Excel hecho llegar a los licitantes. BASES. GENERAL

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 33. Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el Artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos por cada entidad con la que se formalizara el contrato:

- a) Decreto de creación de la dependencia
- b) Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
- c) Registro federal de contribuyentes.

- d) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
- e) Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional). GENERAL.

REPUESTA: Dicha información será facilitada al Licitante que resulte adjudicado con el fallo del presente procedimiento.

PREGUNTA 31. Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se pueda entregar la póliza, y documentación contractual únicamente de forma digital. GENERAL.

RESPUESTA: El licitante adjudicado deberá entregar la póliza y contrato debidamente firmado por el representante legal del mismo de manera física, y podrá entregar de manera digital la documentación relativa al acta constitutiva y escritura en la que se otorga el poder que lo faculta para firmar el contrato derivado de la adjudicación del presente procedimiento.

PREGUNTA 32. Se solicita a la convocante permitir que mi representada designe a un agente de seguros para una mejor administración de la cuenta, sin que esto genere algún costo para la convocante. GENERAL.

RESPUESTA: Se requiere carta de la Compañía de Seguros en la cual proporcione el nombre del agente de seguros autorizado para atender esta póliza de seguro, teléfonos y correo electrónico, anexando a este documento: La Cédula de Registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se acredite como agente autorizado (En caso de no presentar la cedula vigente del agente de seguros, será causa para desechar la propuesta).

LICITANTE: HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. Página 10. Sección III. Inciso A) Propuesta técnica. Agradecemos a la Convocante nos confirme que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica las Condiciones Generales que se tienen registradas ante la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, siempre y cuando las condiciones generales de la empresa, no se contrapongan o contradigan a éstas y a lo establecido en Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación, y al contrato que suscriban las partes y aplicarán en aquello no previsto por las mismas.

PREGUNTA 2. Página 10. Sección III. Inciso A) Propuesta técnica. Agradecemos a la Convocante nos confirme que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica el listado de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, el listado de RELACIÓN DE PERSONAL CECyTE BC, deberá ser integrado a su propuesta.

PREGUNTA 3. Página 10. Sección III. Inciso A) segunda viñeta. Agradecemos a la Convocante nos confirme que para cumplir con el requisito en referencia deberá presentarse copia simple de la autorización emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y certificación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas donde se nos autoriza para operar como compañía de seguros en el ramo objeto de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, deberá presentar el documento expedido por dicha Secretaría conforme a lo establecido en bases de licitación.

Ⓟ

h

c

PREGUNTA 4. Página 10. Sección III. Inciso A) tercer viñeta. Solicitan presentar cedula de registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se acredite como agente autorizado. Al respecto solicitamos a la Convocante nos confirme que se cumplirá con lo anterior presentando copia simple de la cedula del agente autorizado por mi representada para atender esta póliza de seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, deberá presentar copia simple de la cedula del agente autorizado por la empresa adjudicada para atender la póliza de seguro correspondiente. La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en este, en el entendido que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

g

n

y

PREGUNTA 5. Página 10. Sección III. Inciso A) cuarta viñeta. Agradecemos a la Convocante nos confirme que las oficinas solicitadas podrán ser oficinas de agentes de seguros autorizados por mi representada para atender esta póliza de seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, así mismo deberá presentar escrito original suscrito por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas autorizadas por la Compañía de Seguros en la ciudad de Mexicali, Baja California (deberá de anexar comprobante de domicilio de la oficina en Mexicali) y con representante u oficinas en los municipios de Tijuana y Ensenada del Estado de Baja California, conforme a lo requerido en bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

PREGUNTA 6. Página 10. Sección III. Inciso A) cuarta viñeta. Agradecemos a la Convocante nos confirme que únicamente deberá presentarse copia simple del comprobante de

f

domicilio de la oficina en Mexicali; ya que para las oficinas en Tijuana y Ensenada bastará con presentar solo domicilio, número de teléfono y nombre del responsable de las mismas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, así mismo deberá presentar escrito original suscrito por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas autorizadas por la Compañía de Seguros en los municipios requeridos conforme a lo establecido y solicitado en el inciso A) numeral 13; sección III de las bases de licitación del procedimiento que nos ocupa.

PREGUNTA 7. Página 11. Sección III. Inciso B) Numeral I. Agradecemos a la Convocante nos confirme que en caso de modificaciones al acta constitutiva bastará con presentar solo la última modificación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido y solicitado en bases de licitación, para el procedimiento que nos ocupa.

PREGUNTA 8. Página 12. Sección III. Inciso G) Solicitan señalar centros de servicio; al respecto agradecemos a la Convocante nos confirme que se refieren a las oficinas que mi representada destinará para la atención en caso de resultar adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, deberá indicar la ubicación de las oficinas autorizadas por la compañía de seguros licitante para atender las pólizas objeto de la presente licitación.

PREGUNTA 9. Página 12. Sección III. Inciso G) Solicitan acreditar ubicación de las instalaciones con un comprobante de domicilio reciente; al respecto agradecemos a la Convocante nos confirme que para cumplir con lo anterior se deberá presentar copia simple del comprobante de domicilio fiscal de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 10. Página 12 y 13. Sección III. Inciso G) Solicitan presentar copia simple de al menos 2 contratos; al respecto agradecemos a la Convocante nos confirme que los contratos podrán ser de servicios que se encuentren vigentes o concluidos a la fecha de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Los contratos deberán tener como inicio de vigencia por lo menos de 12 meses anteriores a la publicación de la convocatoria para el procedimiento que nos ocupa.

PREGUNTA 11. Página 12 y 13. Sección III. Inciso G. Solicitan presentar copia simple de al menos 2 contratos; al respecto agradecemos a la Convocante nos confirme que para

cumplir con lo anterior podrá presentarse copia simple de contratos y/o caratulas de póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, el licitante deberá presentar su currículum conforme a lo establecido y requerido en el inciso G) numeral 13, Sección III de las bases para el presente procedimiento de licitación.

PREGUNTA 12. Página 12 y 13. Sección III. Inciso J) Agradecemos a la Convocante nos confirme que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta económica el desglose de prima por asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El licitante participante deberá presentar su propuesta económica por la totalidad del Paquete Único, en el entendido de que los precios de los bienes objeto de la licitación que oferten los licitantes deberán ser fijos, firmes y netos durante la vigencia del contrato, sin ajustes.

PREGUNTA 13. Página 27. Anexo 2. Agradecemos a la Convocante nos confirme que para los conceptos que a continuación se indican deberemos considerar lo siguiente:

Número: 1

Cantidad: 1 póliza

En caso contrario favor de especificar.

RESPUESTA: Dicho documento deberá presentarse conforme a lo solicitado y requerido en el inciso A), numeral 13, sección III de las bases de licitación, y podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

PREGUNTA 14. Página 37. Anexo 8. Agradecemos a la Convocante nos confirme que para los conceptos que a continuación se indican deberemos considerar lo siguiente:

Número: 1

Concepto: Póliza de seguro de vida para empleados del CECYTE BC

Cantidad: 1 póliza

En caso contrario favor de especificar.

RESPUESTA: Dicho documento deberá presentarse conforme a lo solicitado y requerido en el inciso J), numeral 13, sección III de las bases de licitación, y podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

PREGUNTA 15. Siniestralidad. Agradecemos a la Convocante nos proporcione el detalle de siniestralidad de por lo menos los últimos 3 años, en el cual se indiquen los siguientes conceptos:

- a) MONTO PAGADO
- b) FECHA DE OCURRIDO
- c) FECHA DE REPORTADO

Handwritten blue marks on the right margin, including a circle, a bracket, and several initials or symbols.

- d) COBERTURA AFECTADA
- e) EDAD DEL AFECTADO
- f) CAUSA DEL SINIESTRO
- g) ESTATUS DEL SINIESTRO

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.

LICITANTE: SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE

A) Dudas Administrativas:

PREGUNTA N°	PAGINA N°	APARTADO DE BASES	PREGUNTA
1	9 Y 10	SECCION III. DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES 13.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS: VIÑETA 4.	BASES. - DE LA MANERA MAS ATENTA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA CUMPLIR CON ESTE PUNTO BRINDANDO EL SERVICIO CON LA INFRESTRUCTURA ACTUAL CON LA QUE CUENTA MI REPRESENTADA, ESTO EN EL ENTENDIDO QUE GARANTIZA QUE SE CUMPLIRAN LOS ESTANDARES DE SERVICIO SOLICITADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO. <u>RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apearse a lo establecido y requerido en bases de licitación.</u>
2	9 Y 10	SECCION III. DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES 13.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS: VIÑETA 4.	BASES. – EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIDO EL PUNTO PRESENTANDO LOS DATOS DEL AGENTE COMO FIGURA DE ATENCION Y SERVICIO, PERMITIENDONOS PRESENTAR OFICINAS DEL INTERMEDIARIO, CONFIRMANDO QUE ESTE SERIA EL REPRESENTANTE DE LA ASEGURADORA EN LA CIUDAD DE MEXICALI, ASI COMO EN LOS MUNICIPIOS DE TIJUANA Y ENSENADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO. <u>RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apearse a lo establecido y requerido en bases de licitación.</u>
3	21	SECCION VI. CONTRATACION	BASES. – DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA EN EL PRESENTE PROCESO, NOS APOYARA CON EL ENVIO EN ELECTRONICO DEL CONTRATO YA LLENO A FIN DE PODERLO VALIDAR CON MI AREA JURIDICA PREVIO A LA FIRMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO. <u>RESPUESTA: Se acepta su propuesta, el contrato correspondiente al licitante adjudicado, será enviado mediante correo electrónico por el "órgano solicitante".</u>
4	GENERAL	GENERAL	BASES. – SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES ASI COMO ANEXOS EN FORMATO WORD, EXCEL U OTRO FORMATO EDITABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

			RESPUESTA: <u>La bases y anexos correspondientes para el procedimiento en comento se encuentran disponibles en formato Word y Excel, en el sitio web de COMPRANET y COMPRASBC, en el caso del acta de junta de aclaraciones, está la encontrará únicamente en formato PDF</u>
5	GENERAL	GENERAL	<p>BASES. – SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA EN EL PRESENTE CONCURSO, TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, SUS ANEXOS EN LA MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARAN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO, CORRESPONDIENTE, OFRECIDAS POR MI REPRESENTADA SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: <u>Es correcta su apreciación, las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se contrapongan o contradigan a éstas y a lo establecido en Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación, y al contrato que suscriban las partes.</u></p>
6	GENERAL	GENERAL	<p>BASES. – FAVOR DE CONFIRMAR LA VIGENCIA DEL SERVICIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: <u>La vigencia para el presente procedimiento será a partir de las 12:00 horas del día 19 de julio del 2022 hasta las 12:00 horas del 19 de julio del 2023</u></p>

LICITANTE: METLIFE DE MÉXICO S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. Página 3 de 38, Sección I. Aspectos Generales. Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva indicar si cuenta con la autorización presupuestaria y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación se cuenta con la autorización presupuestaria según escrito SDPF-2022 para la contratación de mérito.

PREGUNTA 2. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la Convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de seguro que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a la respuesta otorgada a la pregunta número 1.

PREGUNTA 3. En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Para el inicio del presente procedimiento se cuenta con la disponibilidad presupuestal para contratación de mérito.

PREGUNTA 4. Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es en virtud y en cumplimiento a las condiciones generales de trabajo establecidas en el Contrato Colectivo del Colegio en la cláusula 53.

PREGUNTA 5. Con el propósito de que todos los licitantes participen en igualdad de condiciones, se solicita a la Convocante indicar a cuánto asciende el presupuesto asignado para la contratación del seguro que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 6. Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, no contraviene disposiciones legales en materia de austeridad.

PREGUNTA 7. Página 5 de 38, punto 2. Estimaremos de la Convocante indicar si la "Carta Cobertura" puede entregarse en forma electrónica y si la entrega será en sábado o al día siguiente hábil (lunes), ya que el fallo es en viernes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El licitante ganador, podrá entregar en forma electrónica al siguiente día natural de la emisión del fallo, estará obligado a entregar "Carta Cobertura" de la póliza, en la que establezca que se ampara la totalidad del personal asegurado según sea el caso de la póliza y a responder por cualquier siniestro a partir de las 12:00 horas del día 19 de julio del 2022 hasta las 12:00 horas del 19 de julio del 2023, sin menoscabo de los días transcurridos anteriores a la entrega de la póliza, en tanto

se expiden las pólizas de seguro del personal asegurado del CECyTE BC, la póliza deberá ser entregada dentro de los 30 días naturales posteriores al fallo.

PREGUNTA 8. Página 7 de 38, punto 5. Para efectos de garantizar las mejores condiciones de precio y calidad y de acuerdo a lo establecido en el art. 134 Constitucional, agradeceremos de la convocante confirmar que la propuesta será adjudicada a la aseguradora cuya prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El contrato se adjudicará al licitante que cumpla con todas y cada una de las disposiciones y condiciones establecidas y requeridas en las bases de licitación para el procedimiento en comento.

PREGUNTA 9. Página 8 de 38 numeral 8. Solicitamos a la convocante confirmar que por precio fijo se refiere a que la prima expresada en porcentaje en meses de sueldo será fija durante la vigencia de la póliza licitada pero al final de la vigencia se realizará el ajuste correspondiente para el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, los precios de los bienes objeto de la licitación que oferten los licitantes deberán ser fijos, firmes y netos durante la vigencia del contrato, sin ajustes.

PREGUNTA 10. Página 10 de 38 numeral 13, inciso A). Agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del Anexo 1, con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones y solo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza para cada una de las partidas en las que se elija participar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El licitante interesado en participar en el presente procedimiento, deberá presentar su propuesta técnica conforme a lo establecido y requerido en las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.

PREGUNTA 11. En alcance a la pregunta anterior, se le solicita a la Convocante, indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes y solo la aseguradora adjudicada las presentará. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se contrapongan o contradigan a éstas y a lo establecido en Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación, y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 12. Página 10 de 38, primer párrafo y página 17 de 38, numeral 16. Apreciaremos de la Convocante ratificar que la Propuesta Técnica (inciso A), página 10 de 38), Documentación distinta a la Propuesta Técnica y Económica (incisos del b) al i)) y Propuesta Económica (inciso J)) deberán ir en carpetas distintas, con folio independiente, pero a su vez, las 3 carpetas en un solo sobre para la presentación a la Convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El licitante deberá presentar su propuesta conforme a lo establecido en el tercer párrafo del numeral 2 de las bases de licitación.

PREGUNTA 13. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, estimaremos de la Convocante indicar cuál será la forma de presentar las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a la respuesta otorgada a la pregunta número 12.

PREGUNTA 14. Página 10 de 38, penúltimo párrafo. Estimaremos indicar si se puede anexar copia del original debido a que los cedulas ahora ya son digitales. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, deberá presentar copia simple de la cedula del agente autorizado por la empresa adjudicada para atender la póliza de seguro correspondiente. La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en este, en el entendido que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

PREGUNTA 15. Página 10 de 38, última viñeta, Oficinas. Respecto de la solicitud de la convocante, en que los licitantes cuenten con oficina en Mexicali, confirmar que mi representada da cumplimiento a dicho requerimiento al poner a disposición de ésta oficinas de atención de sus socios comerciales y agentes para llevar a cabo la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender los reclamos y los tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza y otros productos, recepción y tramite de reembolso de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El licitante interesado en participar en el presente procedimiento deberá apegarse a lo establecido y requerido en el inciso A) numeral 13, sección III de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

PREGUNTA 16. En alcance a la pregunta anterior agradeceremos de la Convocante confirmar que cumplimos presentando copia del comprobante de domicilio de las

oficinas solicitadas, a nombre de nuestros socios comerciales. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido y requerido en el inciso A), numeral 13, sección III, de las bases de licitación.

PREGUNTA 17. Página 12 de 38. Inciso G). Respecto al comprobante de domicilio, estimaremos indicar que cumplimos presentando el comprobante de domicilio fiscal de mi representada, ubicado dentro de la República Mexicana. Favor de pronunciarse al respecto.

PREGUNTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 18. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, agradeceremos nos permita presentar en comprobante de domicilio de la oficina de nuestros socios comerciales quienes darán atención a todos los asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a la respuesta otorgada a la pregunta número 17.

PREGUNTA 19. Página 14 de 38 numeral 13, inciso J), específicamente en PRECIO UNITARIO. Se le solicita a la Convocante confirmar que por precio unitario debemos entender la prima total de la colectividad por cada partida. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, en el entendido que los precios de los bienes objeto de la licitación que oferten los licitantes deberán ser fijos, firmes y netos durante la vigencia del contrato, sin ajustes.

PREGUNTA 20. En referencia a la pregunta anterior y en caso de ser negativa la respuesta, agradeceremos indicar que se deberá entender por PRECIOS UNITARIOS. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a la respuesta otorgada a la pregunta número 19.

PREGUNTA 21. Página 21 de 38, Sección VI. Contratación. Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el contrato deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, en el entendido que prevalecerán siempre las condiciones solicitadas en Bases de Licitación, anexos y junta de aclaraciones y de las mismas, derivará el contrato que para tal efecto se celebre.

PREGUNTA 22. Página 23 de 38, 27. Penas Convencionales. Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, apegarse a lo establecido en el numeral 27. PENAS CONVENCIONALES de las bases de licitación para el procedimiento en comento.

PREGUNTA 23. Página 26 de 38, Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. MetLife México, S.A., de C.V., tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al Seguro de Vida Grupo como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que respetuosamente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 24. Página 26 de 38. Anexo 1. Colectividad Asegurable. Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, siempre y cuando no se contraponga o contradiga con lo establecido en Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 25. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las

actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en la respuesta otorgada a la pregunta número 24 del licitante en comentario.

PREGUNTA 26. Página 26 de 38. Anexo 1. Coberturas. Agradeceremos de la Convocante indicar que en caso de resultar adjudicada y en caso de solicitar reportes de siniestralidad; en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El pago de la siniestralidad de años anteriores recae en el amparo de la póliza que se contrató anteriormente, el pago de siniestralidad no será transferido a la póliza que se licitará.

PREGUNTA 27. En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una solicitud contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a la respuesta otorgada a la pregunta número 26.

PREGUNTA 28. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por violaciones a la Leyes de la materia; se solicita a la Convocante confirmar que ésta cuenta con el consentimiento del o de los asegurados, para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos, ante la Aseguradora o agente de seguros que intermedie el seguro o terceros involucrados, cuya utilización es necesaria para la contratación, operación y/o servicio del seguro objeto del presente concurso, consentimiento que será exhibido en caso de requerimiento de autoridad competente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, el encargado de recabar y custodiar los formatos mencionados será “órgano solicitante”, y por medio del beneficiario le entregará al licitante adjudicado la carta testamentaria original junto con los demás documentos que se sean requeridos para amparar el evento.

PREGUNTA 29. Página 26 de 38, ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FORMA DE PAGO. Apreciaremos de la Convocante ratificar que la prima será pagada al 100% con recursos propios de la convocante, es decir, los asegurados no contribuyen con la prima. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La póliza objeto del presente procedimiento será financiada con recursos propios del CECyTE BC, y el pago se efectuará de la siguiente manera: El 50% del contrato a los 30 (treinta) días del inicio de la vigencia toda vez que sea enviada la póliza y la factura y el otro 50 % a los cinco meses después del primer pago.

PREGUNTA 30. Página 26 de 38, ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de las pólizas que licita, de los últimos 5 años detallando lo siguiente:

- Fecha de ocurrido y pagado.
- Número de asegurados por año.
- Suma asegurada por año.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.

PREGUNTA 31. Página 37 de 38 Anexo 8, PROPUESTA ECONÓMICA. Solicitamos a la Convocante confirmar que en la columna CONCEPTO podremos especificar la partida y el nombre de la póliza, en caso contrario, favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El documento en mención deberá ser presentado conforme a lo establecido en el inciso J) numeral 13, sección III en relación directa con los numerales 3, 7 y 8 sección II de las bases de licitación.

PREGUNTA 32. Página 37 de 38 Anexo 8, PROPUESTA ECONÓMICA. Favor de confirmar que en donde a la letra dice: “El porcentaje que se trasladará de I.V.A. es del”, podemos indicar \$0.00. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, la póliza de Seguro de Vida no causa I.V.A.

PREGUNTA 33. Página 37 de 38 Anexo 8, PROPUESTA ECONÓMICA. En relación al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Estimaremos a la Convocante indicar si en la Propuesta Económica podemos agregar la siguiente nota: "El seguro de Vida no causa I.V.A.". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, la póliza de Seguro de Vida no causa I.V.A.

PREGUNTA 34. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. Dicha información se facilitará al licitante adjudicado con el fallo de la presente licitación.

LICITANTE: SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

PREGUNTA 1. CONDICIONES DE PAGO. Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los datos obligatorios, conforme a los lineamientos vigentes de la autoridad fiscal, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 3.3 publicada en el portal del SAT.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, se entregaran datos fiscales para facturación.

PREGUNTA 2. CONDICIONES DE PAGO. Se solicita a la Convocante confirmar que el derecho de póliza se cobrara en el primer recibo que se entregue a la Dependencia.

RESPUESTA: El licitante deberá apearse a lo establecido en el numeral 3 e inciso J) del numeral 13 de las bases de licitación.

PREGUNTA 3. Anexo 7. Pyme. Se le solicita a la convocante confirmar que cumplimos con dicho punto presentando un escrito bajo protesta de decir verdad, en donde indiquemos que mi representada no forma parte de MIPYME, ya que es considerada una empresa grande por el número de empleados y sus ventas anuales.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, por lo que en virtud de ostentarse como licitante estratificado como grande empresa (atendiendo a su número de empleados y ventas anuales), deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa, en el entendido de que, en tal virtud, no será tomada en cuenta para la aplicación del margen de preferencia a que alude el segundo párrafo del artículo 36 Bis de la LAASSP en relación con el 54 de su Reglamento.

PREGUNTA 4. CONVENIO DE ASOCIACIÓN. Proposición conjunta. Se le solicita a la convocante indicar que se cumple dicho punto presentando un escrito en donde manifestemos que mi representada presentará propuesta individual.

RESPUESTA: La información requerida en el inciso I), numeral 13, sección III, se refiere únicamente en caso de participación conjunta.

PREGUNTA 5. Se solicita amablemente a la convocante que con la finalidad de evitar errores en la transcripción de nuestras propuestas proporcione a los licitantes la junta de aclaraciones en formato editable Word.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, el acta de junta de aclaraciones que resulte, la encontrará disponible en formato PDF en el sitio web de COMPRANET y ComprasBC.

PREGUNTA 6. NUMERAL 1.LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. Se solicita a la convocante precisar que lo que se entregará serán las pólizas de seguros.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, la contratación de mérito se refiere a la adquisición de Póliza de Seguro de Vida.

PREGUNTA 7. NUMERAL 1.LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. Se solicita a la convocante precisar que lo que se entregará serán las pólizas de seguros.

RESPUESTA: Favor de apegarse a la respuesta a su pregunta número 6.

PREGUNTA 8. NUMERAL 1.LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. Se solicita a la convocante eliminar lo correspondiente al último párrafo de numeral 1 "Lugar y Condiciones de Entrega" de las Bases, toda vez que hace referencia al traslado de los bienes, así como daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por algún percance, mismos que no son aplicables a la prestación de servicio de aseguramiento.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido y requerido en el numeral 1 de la sección II de las bases de licitación.

PREGUNTA 9. NUMERAL 3. CONDICIONES DE PAGO. Se solicita a la convocante establecer que el pago de la prima básica anual se realizará conforme a lo previsto en el capítulo III denominado "La Prima" del Título Primero de la Ley sobre el Contrato de Seguro, y a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes al día en que se entregue la factura respectiva, en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 3 de las bases de licitación.

PREGUNTA 10. NUMERAL 3. CONDICIONES DE PAGO. Se le solicita a la convocante no aplicar la deducción que se hace mención por tratarse de un servicio de manera continua (no hay interrupciones).

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 3 de las bases de licitación.

PREGUNTA 11. NUMERAL 4. PERIODO DE GARANTÍA. “entera satisfacción”. Se solicita a la convocante sustituir el término “a entera satisfacción” por “conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable” ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido y requerido en el numeral 4 de las bases de licitación.

PREGUNTA 12. NUMERAL 7. LA MONEDA. Se le solicita a la Convocante modificar la redacción, ya que el objeto de la licitación es la contratación de pólizas de aseguramiento, y estos conceptos únicamente aplican a bienes.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 7 de las bases de licitación.

PREGUNTA 13. NUMERAL 8. LOS PRECIOS. Se le solicita a la Convocante modificar la redacción, ya que el objeto de la licitación es la contratación de pólizas de aseguramiento, y estos conceptos únicamente aplican a bienes.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 8 de las bases de licitación.

PREGUNTA 14. NUMERAL 20. FALLO DE LA LICITACIÓN. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la “Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros”, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

- a) Decreto de creación de la Dependencia convocante
- b) Comprobante de domicilio de la Dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
- c) Registro Federal de Contribuyentes
- d) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la Dependencia.

e) Copia de la identificación oficial del representante legal de la Dependencia (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

RESPUESTA: Dicha información será facilitada al Licitante que resulte adjudicado con el fallo del presente procedimiento.

PREGUNTA 15. SECCION VI. CONTRATACIÓN. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en la sección VI de las bases de licitación.

PREGUNTA 16. NUMERAL 25. PRÓRROGAS. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de otorgarse una prórroga se pagará la prima correspondiente al tiempo que se establezca para la misma.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación. El licitante ganador, al siguiente día natural de la emisión del fallo, estará obligado a entregar "Carta Cobertura" de la póliza, en la que establezca que se ampara la totalidad del personal asegurado según sea el caso de la póliza y a responder por cualquier siniestro a partir de las 12:00 horas del día 19 de julio del 2022 hasta las 12:00 horas del 19 de julio del 2023

PREGUNTA 17. NUMERAL 27. PENAS CONVENCIONALES. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido el numeral 27 de las bases de licitación.

PREGUNTA 18. Favor de confirmar que la fecha de vigencia de la presente licitación 19/06//2022-19/06/202

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en la Modificación No. 1

PREGUNTA 19. Favor de indicar con que sueldo deben ser considerados los asegurados

No	ESTATUS	NO EMP	SEXO	FECHA INGRESO	FECHA NACIMIENTO	CATEGORIA	PUESTO JORNADA	Sueldo
1172	ACTIVO	03300	F	40777	30/05/1984	A	<INDEFINIDO>	0
1302	ACTIVO	03667	F	41162	20/10/1989	A	<INDEFINIDO>	0
1756	ACTIVO	05200	F	43150	07/08/1986	A	<INDEFINIDO>	0

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación en el anexo 1 en donde se establece que suma asegurada es el sueldo de 40 meses.

PREGUNTA 20. Favor de confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 21. Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de licitación en el punto 8 de estas bases en donde se establece lo siguiente:

LOS PRECIOS

Los precios de los bienes objeto de la licitación que oferten los licitantes deberán ser fijos, firmes y netos durante la vigencia del contrato.

PREGUNTA 22. Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 23. Favor de proporcionar la siniestralidad indicando monto, vigencia y cobertura afectada, de los últimos 5 años.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.

PREGUNTA 24. Favor de indicar el presupuesto asignado

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 25. Favor de confirmar que solo la aseguradora adjudicada presentara costos por asegurado.

RESPUESTA. No se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de licitación en el punto 8 de estas bases en donde se establece lo siguiente:

LOS PRECIOS

Los precios de los bienes objeto de la licitación que oferten los licitantes deberán ser fijos, firmes y netos durante la vigencia del contrato.

PREGUNTA 26. Dar una breve descripción de actividades de los asegurados.

RESPUESTA: Somos una Institución dedicada a la Educación, por lo que las actividades básicas son administrativas y docentes.

PREGUNTA 27. Favor de confirmar que la RSA es de 40 veces de sueldo

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación en el anexo 1 en donde se establece que suma asegurada son el sueldo de 40 meses.

PREGUNTA 28. Favor de confirmar que se requiere propuesta sin dividendos

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, No se requiere dividendos.

PREGUNTA 29. Favor de indicar si los beneficios solicitados son:

Fallecimiento

Invalidez total y permanente

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación en el anexo 1 en donde se establece lo siguiente:

1.- BASICA, FALLECIMIENTO.

2.- INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.

LOS SUICIDIOS Y HOMICIDIOS SE CONSIDERAN EN COBERTURA BÁSICA.

PREGUNTA 30. Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación

PREGUNTA 31. Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación

LICITANTE: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. PAGINA 10 NUMERAL 13 INCISO A) PROPUESTA TECNICA ORIGINAL - INDICAN: UTILIZANDO PARA ELLO EL ANEXO 2 DE ESTA CONVOCATORIA... SOLICITAMOS NOS PERMITAN CUMPLIR ESTE REQUISITO PRESENTADO LA TRANSCRIPCION DEL ANEXO 1 INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: Los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento deberán presentar su propuesta técnica conforme a lo requerido y establecido en bases de licitación.

PREGUNTA 2. PAGINA 10 NUMERAL 13 INCISO A) PROPUESTA TECNICA ORIGINAL SEGUNDA VIÑETA. COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO VIGENTE, EN DONDE SE ACREDITE QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ESTÁ DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA REALIZAR OPERACIONES DE SEGUROS PARA ESTE TIPO DE PÓLIZAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA CUMPLIR ESTE REQUISITO PRESENTADO LA CERTIFICACION QUE EMITE LA CNSF Y LA AUTORIZACION QUE EMITE LA SHCP.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, deberá presentar los documentos expedidos por dichos organismos públicos conforme a lo establecido en bases de licitación.

PREGUNTA 3. PAGINA 10 NUMERAL 13 INCISO A) PROPUESTA TECNICA ORIGINAL CUARTA VIÑETA. REQUIEREN ESCRITO ORIGINAL SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON OFICINAS AUTORIZADAS POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA (DEBERÁ DE ANEXAR COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA OFICINA EN MEXICALI) Y CON REPRESENTANTE U OFICINAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIJUANA Y ENSENADA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LAS CUALES DISPONE CON PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA COMPAÑÍA LICITANTE... AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE:

a) CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN

CORRESPONDIENTE A NUESTRA OFICINA DE SERVICIO PROPIEDAD DE NUESTROS SOCIOS COMERCIALES EN LA PLAZA LA CUAL BRINDA ATENCIÓN GARANTIZADA YA QUE HOY CONTAMOS CON VASTA EXPERIENCIA EN LA ZONA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

b) REFERENTE A SU SOLICITUD DE PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA COMPAÑÍA LICITANTE, PARA GARANTIZAR LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS SINIESTROS QUE SE DERIVEN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OTORGAR EL SERVICIO MEDIANTE EL PERSONAL QUE ACTUALMENTE LABORA EN LAS OFICINAS DE NUESTROS SOCIOS COMERCIALES, LOS CUALES OTORGARAN EL SERVICIO DE CALIDAD Y CON EL COMPROMISO QUE CARACTERIZA A MI REPRESENTADA, AUN CUANDO NO SEA PERSONAL CONTRATADO DIRECTAMENTE POR ASEGURADORA PATRIMONIAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: El licitante interesado en participar en el presente procedimiento deberá apearse a lo establecido y requerido en el inciso A) numeral 13, sección III de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

2

b

c

a

v

v

y

PREGUNTA 4. PAGINA 12 INCISO G) CURRICULUM DEL LICITANTE SEGUNDO PARRAFO MIPYMES. - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA NO LE APLIQUE DICHA ESTRATIFICACIÓN, NOS PERMITA CUMPLIR ESTE REQUISITO PRESENTANDO ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA YA QUE PERTENECE A UNA EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa, en el entendido de que, no será tomada en cuenta para la aplicación del margen de preferencia a que alude el segundo párrafo del artículo 36 Bis de la LAASSP en relación con el 54 de su Reglamento.

PREGUNTA 5. PAGINA 13 INCISO I) CONVENIO DE ASOCIACION. - EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPE DE FORMA CONJUNTA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR LA LEYENDA "NO APLICA" EN ESTE REQUISITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, el licitante deberá mencionar la leyenda "NO APLICA" para el caso de no ser una participación conjunta.

PREGUNTA 6. PAGINA 13 INCISO J) PROPUESTA ECONOMICA. - SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE POR PRECIO UNITARIO SE REFIERE AL PRECIO POR EL PAQUETE UNICO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 7. PAGINA 13 INCISO J) PROPUESTA ECONOMICA. - SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL PRECIO POR ASEGURADO UNICAMENTE LO DEBERA PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO.

RESPUESTA: El licitante participante deberá presentar su propuesta económica por la totalidad del Paquete Único, en el entendido de que los precios de los bienes objeto de la licitación que oferten los licitantes deberán ser fijos, firmes y netos durante la vigencia del contrato, sin ajustes.

PREGUNTA 8. PAGINA 17 ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. - SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA PROPUESTA TECNICA, ECONOMICA Y DOCUMENTACION LEGAL SE DEBERAN PRESENTAR EN UN SOLO SOBRE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 9. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE COMO SE DEBERA PRESENTAR LA PROPUESTA. FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: Favor de apegarse a la respuesta otorgada a la pregunta número 8.

PREGUNTA 10. PAGINA 29 ANEXO 4 MANIFESTACION DE IMPEDIMENTOS LEGALES (PERSONAS FISICAS), PAGINA 31 ANEXO 5 DECLARACION DE INTEGRIDAD (PERSONAS FISICAS), PAGINAS 34 Y 35 ANEXO 7 MANIFESTACION SOBRE ESTRATIFICACION DE LA EMPRESA (PERSONAS FISICAS) Y (PERSONAS FISICAS POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL), ENTENDEMOS QUE DICHOS ANEXOS NO LE APLICAN A MI REPRESENTADA YA QUE ES UNA PERSONA MORAL Y QUE SOLO DEBEMOS INCLUIR EN LA PROPUESTA LOS ANEXOS 4, 5 Y 7 QUE APLICAN A LAS PERSONAS MORALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: Los anexos que integran las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa, podrán ser utilizados según sea el tipo de persona (física o moral) del licitante participante.

PREGUNTA 11. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS. - SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO PODRÁ INCLUIR SUS CONDICIONES GENERALES COMO COMPLEMENTO DE LAS CONDICIONES ESPECIALES, EN EL ENTENDIDO QUE LAS CONDICIONES ESPECIALES PREVALECERÁN SOBRE LAS GENERALES.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

PREGUNTA 12. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS. - SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD REGISTRADA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS EN FORMATO EXCEL. DESGLOSADA POR COBERTURA AFECTADA Y MONTO PAGADO.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.

PREGUNTA 13. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS. - RELACION DE PERSONAL FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LA RELACIÓN DE ASEGURADOS EN LA PROPUESTA.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, el listado de RELACIÓN DE PERSONAL CECyTE BC, deberá ser integrado a su propuesta.

PREGUNTA 14. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PARA EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE, EL CUAL DEBE CONTENER AL MENOS: DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. Dicha información se facilitará al licitante adjudicado con el fallo de la presente licitación.

7
b

C

LICITANTE: SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.

NÚMERO	REFERENCIA	PREGUNTA
1	GENERAL	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, SE DEBERÁ INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO, ASÍ MISMO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANTENER A DISPOSICIÓN DE LA LICITANTE ADJUDICADA EL EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS TRABAJADORES CON LOS DATOS Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN, SÓLO EN EL CASO EN QUE LE SEA REQUERIDO POR LAS AUTORIDADES REQUIRENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Q
M

Y

ep

		RESPUESTA: <u>En referencia a la información y documentación del contratante es correcta su apreciación. Y Con respecto al expediente de los trabajadores el Colegio no está autorizado a dar información personal.</u>
2	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ANEXOS DERIVADOS DE ELLA, EN FORMATO WORD O EN SU CASO EN FORMATO EDITABLE PARA EVITAR CUALQUIER ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EN EL ARMADO DE LAS PROPOSICIONES, AL LOS CORREOS IVELAY@SEGUROSARGOS.COM Y EMUNOZ@SEGUROSARGOS.COM . FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: <u>Las bases y los anexos están en el portal de COMPRANET y ComprasBC en formato editable, respecto al acta correspondiente a Junta de Aclaraciones la encontrará disponible en formato PDF.</u>
3	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIO SE PODRA INCLUIR DE FORMA INDIVIDUAL, ES DECIR, PROPUESTA TÉCNICA DEL 1 AL X, PROPUESTA ECONÓMICA DEL 1 AL X, DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL 1 AL X. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: <u>La proposición y todos los documentos que la integran, deberán ser foliados conforme a lo establecido y requerido en el numeral 13, sección III de las bases de licitación y de conformidad con lo ordenado en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</u>
4	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ INCLUIR EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE ACEPTAN LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CON COPIA SIMPLE DEL ACTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SIN SER NECESARIO INCLUIR DICHAS MODIFICACIONES EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: <u>No es correcta su apreciación, favor de apearse a lo establecido en bases de licitación.</u>
5	PÁGINA 10 DE 38 DE LAS BASES, NUMERAL 13. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS. INCISO A "PROPUESTA TÉCNICA"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE PROPUESTA TÉCNICA PRESENTANDO INTEGRAMENTE LA TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO 1 DENTRO DEL ANEXO 2. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: <u>Los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento deberán presentar su propuesta técnica conforme a lo requerido y establecido en bases de licitación.</u>

6	PÁGINA 10 DE 38 DE LAS BASES, NUMERAL 13. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS. INCISO A, CUARTO BULLET.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE CUENTA CON OFICINAS EN BAJA CALIFORNIA Y DOMICILIO DE REPRESENTACIÓN O SOCIOS COMERCIALES EN BAJA CALIFORNIA PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LA CUENTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: <u>El licitante interesado en participar en el presente procedimiento deberá apegarse a lo establecido y requerido en el inciso A) numeral 13, sección III de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.</u>
7	PÁGINA 11 DE 38 DE LAS BASES, NUMERAL 13. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS. INCISO B.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO ÚNICAMENTE EL ANEXO 3 REQUISITADO COMO SE INDICA EN DICHO NUMERAL, Y SÓLO EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTARÁ ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES COMPROBATORIOS DE DICHA INFORMACIÓN, Y EL NO INCLUIRLOS DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: <u>El licitante interesado en participar en el presente procedimiento, deberá presentar Manifiesto de Facultades conforme a lo establecido en el inciso B), numeral 16, sección III de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.</u>
8	PÁGINA 12 Y 13 DE 38 DE LAS BASES, NUMERAL 13. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS. INCISO G CURRICULUM DEL LICITANTE	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO MEDIANTE COPIA SIMPLE DE CARÁTULAS DE PÓLIZAS O FACTURAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: <u>No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido y requerido en bases de licitación.</u>
9	PÁGINA 12 Y 13 DE 38 DE LAS BASES, NUMERAL 13. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ ANEXAR AL CURRICULUM UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA POR EL NÚMERO DE COLABORADORES Y VENTAS ANUALES SE ESTRATIFICA COMO EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: <u>Se acepta su propuesta, por lo que en virtud de ostentarse como licitante estratificado como grande empresa (atendiendo a su número de colaboradores y ventas anuales), deberá presentar escrito bajo protesta de decir</u>

①
 ②
 C
 M
 A
 N

	PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS. INCISO G CURRICULUM DEL LICITANTE	<u>verdad que no se encuentra bajo la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa, en el entendido de que, en tal virtud, no será tomada en cuenta para la aplicación del margen de preferencia a que alude el segundo párrafo del artículo 36 Bis de la LAASSP en relación con el 54 de su Reglamento.</u>
10	PÁGINA 13 DE 38 DE LAS BASES, NUMERAL 13. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS. INCISO H	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO ÚNICAMENTE EL MANIFIESTO MENCIONADO Y SÓLO EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTARÁ LA OPINIÓN SOLICITADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: <u>El licitante interesado en participar en el presente procedimiento, deberá presentar Manifestación sobre obligaciones fiscales conforme a lo establecido y requerido en el inciso H), numeral 13, sección III de las bases de licitación para la contratación de mérito.</u>
11	PÁGINA 13 DE 38 DE LAS BASES, NUMERAL 13. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS. INCISO I	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA PRESENTARÁ PROPUESTA INDIVIDUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: <u>La información requerida en el inciso I), numeral 13, sección III, se refiere únicamente en caso de participación conjunta.</u>
12	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS PRIMAS QUE TUVO A LO LARGO DE LOS 5 AÑOS ANTERIORES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: <u>La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.</u>
13	GENERAL	FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE 5 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: <u>La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.</u>
14	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR SI EL PERSONAL QUE REBASA LA EDAD DE 70 AÑOS SE ENCUENTRA BAJO EL ESQUEMA DE JUBILADO Y/O PENSIONADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO RESPUESTA: <u>La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.</u>

15	ANEXO 1 ESPECIFICACION ES TÉCNICAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL PERSONAL QUE NO SE ENCUENTRE DECLARADOS EN LOS LISTADOS DE ASEGURADOS Y QUE SE DEMUESTRE QUE FORMA PARTE DEL GRUPO ASEGURABLE, SU ALTA A LA CONVOCANTE TENDRÁ QUE SER DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO QUE AMPARE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO. RESPUESTA: <u>No es correcta su apreciación, bastara que el empleado este activo para que sus beneficiarios puedan reclamar el derecho del beneficio.</u>
16	ANEXO 1 ESPECIFICACION ES TÉCNICAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDICAR QUÉ INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL SERÁ QUIEN OTORQUE Y DICTAMINE EL ESTADO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, Y SI SERÁ ESTA MISMA INSTITUCIÓN QUIEN OTORQUE DICHO DICTAMEN EL CUAL DEBERÁ SER DE CARÁCTER TOTAL Y PERMANENTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO. RESPUESTA: <u>El organismo encargado de la cobertura de seguridad social para el personal del CECyTE BC y mismo que otorgara las determinaciones médicas de Invalidez o incapacidad total o incapacidad total y permanente será el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, "ISSSTECALI".</u>
17	ANEXO 1 ESPECIFICACION ES TÉCNICAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL SUICIDIO SE CUBRIRÁ DE ACUERDO COMO SE TENGA DEFINIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE VIDA GRUPO QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA TENGA ESTIPULADAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO. RESPUESTA: <u>Los licitantes deberán ofertar al menos las condiciones requeridas en las bases de licitación</u>
18	ANEXO 1 ESPECIFICACION ES TÉCNICAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR SI EL PAGO DE LA PRIMA CORRERÁ AL 100% A CARGO DE LA CONVOCANTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO. RESPUESTA: <u>Es correcta su apreciación</u>
19	ANEXO 1 ESPECIFICACION ES TÉCNICAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE ESTÁ EN POSIBILIDADES DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA TENGA ESTIPULADOS EN LOS CHECK LIST DE CADA COBERTURA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO. RESPUESTA: <u>Se requiere conocer el check list para que la convocante pueda pronunciarse al respecto.</u>
20	ANEXO 1 ESPECIFICACION ES TÉCNICAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SI LLEVARÁ A CABO EL LLENADO DE LOS FORMATOS DENOMINADOS CERTIFICADO – CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO EN EL QUE SE DEBERÁN DESIGNAR BENEFICIARIOS, EL CUAL PROPORCIONARÁ LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO. RESPUESTA: <u>No es correcta su apreciación, el beneficiario deberá exhibir la carta testamentaria original con la leyenda al reverso de que es la última que se encontró en el expediente del empleado</u>

21	ANEXO 1 ESPECIFICACION ES TÉCNICAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL RECIBO DE NÓMINA QUE SE PRESENTE PARA LA RECLAMACIÓN DE SUMA ASEGURADA, EL CUAL SERVIRÁ DE BASE PARA EL CÁLCULO DE LA SUMA ASEGURADA, ACREDITARÁ EL ÚLTIMO SALARIO TABULAR QUE EL ASEGURADO PERCIBIÓ AL MOMENTO DE OCURRIR EL SINIESTRO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: <u>No es correcta su apreciación, el documento oficial será "La constancia de trabajo por baja de defunción" en donde se menciona el sueldo mensual.</u>
22	PÁGINA 38 DE 38, ANEXO 9	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NUESTRA PROPUESTA SE COMPODRÁ DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS DENTRO DEL ANEXO 9 Y ESPECIFICAR EN QUE APARTADO SE DEBERÁ DE ANEXAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: <u>Los formatos incluidos en las bases de licitación podrán ser reproducidos por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.</u>

LICITANTE: GENERAL DE SEGUROS S.A.B.

PREGUNTA 1. Se solicita nos informen que institución es quien dictamina la Invalidez total y permanente.

RESPUESTA: El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, "ISSSTECALI".

PREGUNTA 2. Favor de proporcionar listado del personal que se encuentra de incapacidad o permiso por cuestiones de salud.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.

PREGUNTA 3. Se solicita amablemente reportes de siniestralidad detallada de los últimos 4 años.

SPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información, considerando que será proporcionada al licitante adjudicado.

PREGUNTA 4. Se solicita amablemente reportes del número de asegurados en las últimas 4 vigencias.

RESPUESTA: 2019 2,288 empleados
2020 2,130 empleados
2021 2,197 empleados
2022 2,179 empleados

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a circled '1', a vertical line, and several illegible signatures.

Se hace del conocimiento a los presentes que de conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, esta acta forma parte integrante de la convocatoria.

Se hace saber a los licitantes participantes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del título sexto de la LAASSP.

Se cita a los presentes al Acto de presentación y apertura de proposiciones la cual celebrará el día **21 de junio de 2022 a las 10:30 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

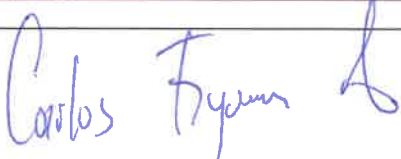




Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto copia de esta acta en la Oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, lo anterior fijándose un ejemplar de la misma en el pizarrón de avisos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la convocante en su domicilio oficial ya indicado en el proemio del presente documento por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y en su caso obtener copia de la misma en COMRANET y ComprasBC. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar, siendo las 15:16 horas del día 15 de junio de 2022 se da por terminada esta junta de aclaraciones, haciéndose saber a los interesados que es la única que se celebrará en el presente procedimiento de licitación.

“LA CONVOCANTE”

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES E INVITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>MTRO. JOSÉ RAÚL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	---

 <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA EN REPRESENTACION DEL TITULAR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p>
 <p>C. MARÍA REYNA MARTÍNEZ ROSALES EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. BLANCA AIDEE LÓPEZ GONZÁLEZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. JOSÉ MANUEL NÚÑEZ ORGANISTA ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL CECYTE BC EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	

Se hace constar que no hubo licitantes participantes a este acto.

